

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO N° 2535 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente del Centro de Educación Integrada de adultos F-696, Doña María Rodríguez Henríquez; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EDNA ROCIO SAEZ OPAZO
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: 17 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de agosto de 2015
HASTA	: 14 de agosto de de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Rodríguez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.